



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *Diciembre* de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 21,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 6 (seis) meses la Resolución N° 1131/2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Dirección General de Administración Financiera, señora María Inés GARCIA de TORRONTGUIL, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION